



RESOLUCIÓN No. 216 15 de junio de 2022

Por la cual se adjudica la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS conforme a la INVITACIÓN PÚBLICA N°042 de 2022 adelantada por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

EL DIRECTOR (E) DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

- 1. Que, con el fin de seleccionar las personas para la ejecución de las actividades sus diferentes dependencias, el 09 de junio de 2022 se inició el proceso de Invitación Pública No. 042 de 2022.
- 2. Que, conforme al cronograma la participante habilitada y que surtió todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública Nº 042 de 2022 para el perfil requerido es el siguiente:

PERFIL 1: ADRIANA MARCELA TORO TORRES.

- 3. Que, el día 10 de junio de 2022 se realizó la verificación de los documentos allegados por el participante y el día 13 de junio de 2022 se habilito para seguir en el proceso.
- 4. Que, el día 15 de junio de 2022, se realizó la evaluación final del participante conforme el perfil, el cual obtuvo el siguiente puntaje:

PERFIL 1: ADRIANA MARCELA TORO TORRES 750 puntos.

5. Que, mediante Resolución No. 1801 del 18 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas el Director de Interacción Social las de "suscripción y/o celebración de órdenes de prestación de servicios profesionales y personales para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Dirección de interacción Social"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR la siguiente ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, conforme los considerandos anteriores, así:

PERFIL 1: ADRIANA MARCELA TORO TORRES.





www.unipamplona.edu.co





ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme cronograma establecido en los Términos de Invitación Pública N°042 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y comuníquese la presente resolución al adjudicatario de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Dada en Pamplona, a los 15 días del mes de junio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERIBERTO JOSE RANGEL NAVIA

Director de Interacción Social (E) Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez-Asesor Externo

Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario

Forres- Jefe de Contratación

Auxiliar Administrativo

